

EL JURAMENTO HIPOCRÁTICO

Ya cerca del fin del ciclo lectivo quiero compartir con ustedes, Sres. estudiantes, algo que para todos los médicos del mundo es la síntesis de lo que debemos hacer en nuestro comportamiento profesional: el Juramento Hipocrático.

No basta con haber aprobado todos los exámenes que la carrera de Medicina exige para ejercer la profesión. Al concluir esa etapa de vida estudiantil (que nunca más se repetirá) y en uno de los actos más solemnes que pueden ocurrir en la historia de una persona, hace falta jurar ante las autoridades de la Facultad, ante sus compañeros, ante sus familias y ante el pueblo este conjunto de reglas.

Hay numerosas leyes vigentes en todo el mundo que regulan el ejercicio de la Medicina pero, en última instancia, en el momento de la relación médico-paciente, la única norma que rige nuestro comportamiento ético es este juramento que todos los Médicos del mundo hemos hecho y que ustedes harán en pocos años.

Los contenidos del mismo son tan claros que eximen de cualquier opinión o comentario adicional. Como última actividad extra-curricular quiero, entonces, que conozcan las dos versiones del Juramento Hipocrático: la original y la que se aplica actualmente, desde hace décadas.

Y espero que cuando llegue el momento en que deban jurar sientan la misma emoción que hemos tenido todos los que algún día decidimos dedicarnos a la Medicina, que más que una profesión es una forma de vida.

Prof. Dr. Norberto Sanjuan
Director
Departamento de Microbiología, Parasitología e Inmunología
18-11-2008

JURAMENTO HIPOCRÁTICO. (versión original)

Versión latina de Hipócrates. Opera Omnia. Edic. de Radicius. Venecia, 1736.
Tomo I.

Se transcribe literalmente de: Escardó, F. "El Alma del Médico", pp 61-63.
Editorial Alessandri. Córdoba, Argentina, 1954.

“Juro por Apolo médico, por Esculapio, Higia y Panacea y pongo por testigos a todos los dioses y a todas las diosas, cumplir según mis posibilidades y razón el siguiente Juramento:

Estimaré como a mis padres a aquel que me enseñó este arte, haré vida común con él y si es necesario partiré con él mis bienes; consideraré a sus hijos como hermanos míos y les enseñaré este arte sin retribución ni promesa escrita, si necesitan aprenderlo. Comunicaré los principios, lecciones y todo lo demás de la enseñanza a mis hijos, a los del maestro que me ha instruído, a los discípulos regularmente inscriptos y jurados según los reglamentos, pero a nadie más.

Aplicaré los regímenes en bien de los enfermos según mi saber y entender y nunca para mal de nadie. No daré a nadie, por complacencia, un remedio mortal o

un consejo que lo induzca a su pérdida. Tampoco daré a una mujer un pesario que pueda dañar la vida del feto. Conservaré puros mi vida y mi arte. No extraeré cálculo manifiesto, dejaré esta operación a quienes saben practicar la cirugía.

En cualquier casa en que penetre, lo haré para el bien de los enfermos, evitando todo daño voluntario y toda corrupción, absteniéndome del placer del amor con las mujeres y los hombres, los libres y los esclavos. Todo lo que viere u oyere en el ejercicio de la profesión y en el comercio de la vida común y que no deba divulgarse lo conservaré como secreto.

Si cumplo íntegramente con este Juramento, que pueda gozar dichosamente de mi vida y mi arte y disfrutar de perenne gloria entre los hombres. Si lo quebranto, que me suceda lo contrario.”

JURAMENTO HIPOCRÁTICO (versión actual)

“El acto de juramento que vais a realizar y mediante el cual se os admite como miembros de la profesión médica, constituye una invocación a Dios, o a aquello que cada cual considere como más alto y sagrado en su fuero moral, como testimonio del compromiso que contraéis para siempre.

En el momento de ser admitidos entre los miembros de la profesión médica, os comprometéis solemnemente a consagrar vuestra vida al servicio de la Humanidad y

JURÁIS

Conservar el respeto y el reconocimiento a que son acreedores vuestros maestros.

Ejercer vuestro arte con conciencia y dignidad.

Hacer de la salud y de la vida de vuestros enfermos la primera de vuestras preocupaciones.

Respetar el secreto de quien se os haya confiado a vuestro cuidado.

Mantener, en la máxima medida de vuestros medios, el honor y las nobles tradiciones de la profesión médica.

Considerar a los colegas como hermanos.

No permitir jamás, que entre el deber y el enfermo se interpongan consideraciones de raza, religión, nacionalidad, de partido o de clase.

Tener absoluto respeto por la vida humana desde el instante de la concepción.

No utilizar, ni aún bajo amenazas, los conocimientos médicos contra las leyes de la humanidad”

“Si cumplieréis íntegramente con este Juramento, que podáis gozar de vuestra vida y de vuestro arte y disfrutar de perenne estima entre los hombres. Si lo quebrantáis, que vuestra conciencia y el honor de la profesión médica en la que acabáis de ingresar os lo demanden.”